

24 NOV



306359

30 6359

P A T E N T E   D E   I N V E N C I O N

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,  
sus territorios y plazas de soberanía,  
a favor de:

De PILAR ORQUIN ARTAL

de nacionalidad española, domiciliada en  
Barcelona, calle Balmes núm. 57, relati-  
va a:

"PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE  
BLOQUES MUELLES"

=====

306359



MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente de Invención se refiere, como se indica en su enunciado, a unos perfeccionamientos en la fabricación de bloques muelles. - - - - -

5. En las industrias de fabricación de espuma de plástico, tal como el conocido por "moltopren", o en las que basan en la utilización de este material, se realiza el seccionado de los bloques de origen para despojarlos de sus zonas marginales que presentan una capa exenta de porosidad y que suelen ofrecer deficiencias de uniformidad superficial.
10. Con ello, por una parte se obtienen piezas de corte y estructura regular, y por otra parte resultan unas cortezas con cierto espesor de materia espumosa, de modo que las primeras se destinan a la obtención de los pertinentes artículos, mientras las segundas constituyen desperdicios o son objeto
15. de aprovechamiento subsidiario a muy bajo precio. - - - - -

- Con la finalidad de valorizar los citados productos de desecho, han sido ideados unos perfeccionamientos, según se expone en la presente Patente, caracterizados
20. por el hecho de partirse de unos panes de espuma de plástico, del tipo del poliuretano y similares, procedentes del desmoldeo en su fabricación, los cuales son objeto de unas acciones de corte según planos paralelos a sus caras, en orden a separar las porciones adyacentes a sus zonas superficiales, cuyas porciones están constituidas por una piel
25. impermeable, resultante del contacto con las paredes inte-

306359

24



5. riores del molde, y de un cierto espesor de materia espon-  
 josa, realizándose seguidamente el acoplamiento de dos de  
 tales porciones por sus caras interiores, con mútua solida-  
 rización por medio de una sustancia adherente aplicada en  
 ellas, a efectos de conseguir, después de las oportunas  
 fases de prensado y secado, unos bloques esponjosos, cuyas  
 caras mayores son impermeables y confieren al conjunto  
 mayores condiciones de mullido. - - - - -

10. Las porciones integrantes del bloque se presentan  
 acopladas indistintamente con simetría o con asimetría, da-  
 do que la porción esponjosa activa la constituye la suma  
 de las zonas espumosas de las dos porciones solidarizadas  
 entre sí. - - - - -

15. Para facilitar la comprensión de las ideas expues-  
 tas, dando a conocer al mismo tiempo diversos detalles de  
 orden constructivo, se describe seguidamente una forma de  
 realización de la presente Patente, la cual, dado su fin  
 primordialmente ilustrativo, deberá ser interpretada como  
 desprovista de todo alcance limitativo respecto a la ampli-  
 tud de la protección legal que se solicita. - - - - -

25. Mediante unas operaciones de moldeo, se obtienen,  
 en las industrias de fabricación de plástico espumoso, unos  
 panes de apreciable espesor conocidos comercialmente con el  
 nombre de "moltopren". La materia empleada para tales ope-  
 raciones son el poliuretano y otras de características si-  
 milares, junto con un elemento causante de la expansión  
 de aquella materia hasta ocupar la totalidad del hueco del  
 molde. - - - - -

306359,24



5. El producto resultante de la referida operación presenta un contorno a modo de piel impermeable que envuelve la masa espumosa. A continuación del desmoldeo, tales productos son sometidos a unos seccionados que permiten separar las cortezas y la masa interior uniforme que se emplea para la fabricación de artículos de naturaleza esponjosa. - - - - -

10. Las mencionadas cortezas se obtienen en distintos espesores, dado que al extraerlas se persigue eliminar la costra que se forma en el contacto con el molde, y las posibles irregularidades superficiales debidas al moldeo, las cuales en ciertos casos pueden alcanzar cierta penetración en la expresada masa uniforme. - - - - -

15. Por las razones expuestas, las cortezas contienen un grueso de materia espumosa apreciable, la cual sería prácticamente en pura pérdida si no se le concediese una aplicación provechosa. Así, de acuerdo con la Patente, se lleva a cabo el mútuo acoplamiento de dichas cortezas por sus caras interiores, o sea las que presentan porosidad.

20. Mediante un pegamento idóneo, tales cortezas son objeto de solidarización permanente. Siguen unas operaciones de prensado y secado, y eventualmente de recorte del bloque obtenido por sus caras menores o sea las que ofrecen porosidad exterior, con el fin de regularizar el contorno y

25. darle una configuración paralelepédica. - - - - -

Los bloques de referencia presentan sus caras mayores provistas de la piel impermeable originada en el moldeo, quedando solo con porosidad visible sus caras meno-

30 A 359



24 NOV. 1934

res. Cabe realizar el acoplamiento de cortezas de diferente espesor, con tal que coincidan las demás características dimensionales, por lo que el plano de acoplamiento puede constituir o no un plano de simetría de las dos porciones unidas,

5. si bien ello no surte efecto alguno respecto a las condiciones de servicio del bloque. - - - - -

Las aplicaciones previstas para los bloques en cuestión son de índole diversa, siendo de destacar las obtención de rodilleras para fregado de suelos, almohadillas para

10. asientos, etc., para lo cual basta, si ello precisara, recortar las caras menores del bloque para dar al mismo la configuración conveniente. - - - - -

Las ventajas proporcionadas por los bloques en comparación con las piezas esponjosas desprovistas de corteza, son de una mayor resistencia a la abrasión superficial,

15. mayor facilidad de deslizamiento sobre superficies de aplicación, menor capacidad de absorción de humedades por la impermeabilidad de sus caras mayores, mayor efecto muelle por la relativa rigidez de las citadas caras, las cuales, al ser

20. presionadas, comunican una tracción sobre una zona más extensa que la puramente afectada por aquellas acciones. Otra condición ventajosa de gran interés es la económica, dado que solo se emplean materiales que carecen de valor. - - -

Habiendo descrito suficientemente las características, ventajas y realización de los perfeccionamientos según la presente Patente, debe hacerse constar, en resumen,

25. que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar, en



- cuanto a dimensiones, materiales empleados en la obtención de los productos, formas de acoplamiento de las piezas integrantes y demás circunstancias accesorias, siempre que con ello no se desvirtúe su esencialidad, que es la que se concreta en la primera de las reivindicaciones que siguen, ya sea considerada aisladamente, ya sea considerada junto con una o varias de las reivindicaciones restantes.
- 5.

N O T A

- Se declaran de novedad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes:
- 10.

R E I V I N D I C A C I O N E S

1. Perfeccionamientos en la fabricación de bloques muelles, caracterizados por el hecho de partirse de unos panes de espuma de plástico, del tipo del poliuretano y similares, procedentes del desmoldeo en su fabricación, los cuales son objeto de unas acciones de corte según planos paralelos a sus caras, en orden a separar las porciones adyacentes a sus zonas superficiales, cuyas porciones están constituidas por una piel impermeable, resultante del contacto con las paredes interiores del molde, y de un cierto espesor de materia esponjosa, realizándose el acoplamiento de pares de dichas porciones por sus caras interiores, con mútua solidarización por medio de una sustancia adherente aplicada en ellas, a efectos de conseguir, después de las oportunas fases de prensado y secado, unos bloques esponjosos con caras mayores impermeables, aptos para la confección de artículos de interés práctica con eventual recorte de sus caras menores. - - - - -
- 15.
- 20.
- 25.

2. Perfeccionamientos en la fabricación de blo-

306359



24 NOV

ques muelles, según la reivindicación anterior, caracterizados porque las porciones destinadas a un mútuo acoplamiento presentan igual espesor, de modo que el plano de unión constituye al mismo tiempo el plano de simetría del conjunto.

5. 3. Perfeccionamientos en la fabricación de bloques muelles, según la reivindicación primera, caracterizados porque las porciones destinadas a un mútuo acoplamiento presentan diferente espesor, por lo que el plano de unión no constituye eje de simetría del conjunto. - - - - -

10. 4. "PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE BLOQUES MUELLES". - - - - -

Todo ello tal como se describe y reivindica en la presente memoria que consta de siete hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras.

MADRID, 24 NOV. 1964

*[Handwritten signature]*

M. CURELL SUÑOL

j.